



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 18 DIC 2006

RESOLUCION EXENTA N° 589 /

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) del D.F.L. N° 251, de 1931,;
artículo 6° del Decreto Supremo de hacienda N° 863, de 1989, y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta
fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Liquidador de
Siniestros, de don **Manuel Víctor Burgos Reyes, R.U.T. 7.311.697-K**, realizada mediante
Certificado de este Servicio, de fecha 12 de Julio de 2001.

2.- La persona natural precedentemente señalada,
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las liquidaciones que
hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador
y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl